



REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

EL CÍRCULO DE EMPRESAS Y PROFESIONALES DEL LICEO

Iniciativa del APAE del Lycée Français International Valencia



LE CERCLE
DU LYCÉE

ENTREPRISES & PROFESSIONNELS DU LFIV

Un projet de l'APAE



Naturalez y perímetro del proyecto

Artículo 1 · Naturaleza y objetivos del proyecto

El presente proyecto nace en el seno del APAE del Lycée Français International Valencia con el objetivo de crear un ecosistema profesional de confianza entre madres y padres del centro, fomentando la visibilidad mutua, el apoyo entre profesionales y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa.

El proyecto se desarrolla en un marco no comercial, no lucrativo y educativo, alineado con los valores del APAE y del entorno escolar del Liceo.

Artículo 2 · Ámbito de participación (fase actual)

En su fase actual, el proyecto está dirigido exclusivamente a madres y padres de alumnos/as actualmente escolarizados en el Lycée Français International Valencia que ejerzan una actividad profesional legalmente establecida, ya sea como autónomos, empresarios o responsables de una empresa, incluyendo empresas familiares.

No se establecen requisitos de tamaño, sector ni volumen de actividad. El APAE podrá solicitar, si lo considera necesario, una acreditación básica de la actividad profesional y de la condición de madre o padre del centro, únicamente a efectos de validación interna.

Évolución del proyecto y Condiciones de participación

Artículo 3 · Posible evolución futura del proyecto

El APAE se reserva la posibilidad de ampliar en el futuro el ámbito de participación del proyecto, previa decisión expresa de la asociación, a otros perfiles vinculados al Liceo, tales como madres y padres de antiguos alumnos o antiguos alumnos del Lycée Français International Valencia.

Dicha ampliación no forma parte de la fase inicial del proyecto, no es automática y requerirá validación específica, así como la acreditación del vínculo con el Liceo. Cualquier evolución será comunicada formalmente por el APAE.

Artículo 4 · Condición de socio y régimen de cuotas

La participación en el proyecto profesional está reservada exclusivamente a familias que sean socias del APAE y que estén al corriente de la cuota anual general del APAE.

La cuota general del APAE es independiente del proyecto profesional y no incluye la participación en este. Ser socio del APAE es una condición necesaria, pero no suficiente, para formar parte del proyecto.

La participación en el proyecto profesional implica el pago de una cuota anual específica de 25 €, adicional y diferenciada de la cuota general del APAE. Esta cuota es obligatoria para aparecer en el directorio profesional, formar parte del Círculo y acceder a los canales y actividades del proyecto.

La cuota específica del proyecto tiene como único objetivo cubrir los costes derivados de la creación, edición y actualización del directorio, así como la gestión y mantenimiento de las herramientas del proyecto, sin carácter comercial ni lucrativo.

Pilares del proyecto y organización

Artículo 5 · Pilares del proyecto

El proyecto se articula en torno a tres pilares complementarios:



Directorio profesional (folleto)

Soporte institucional que recoge la información profesional de los participantes, con los datos expresamente autorizados. Canal de uso racional destinado exclusivamente a solicitudes de ayuda o referencias profesionales.

Grupo de WhatsApp

Encuentros presenciales

Reuniones puntuales destinadas a reforzar el vínculo, el conocimiento mutuo y la confianza entre los miembros del proyecto.

Artículo 6 · Organización de los encuentros presenciales

El APAE propondrá los horarios, formatos y lugares para la celebración de los encuentros presenciales, intentando adaptarse, en la medida de lo posible, al número de personas inscritas y a la naturaleza del evento.

En caso de que un encuentro tenga un coste asociado (comida, desayuno, alquiler de espacio u otros), dicho coste será comunicado con antelación y deberá ser abonado por adelantado por los participantes inscritos, con el fin de facilitar la gestión y el pago al establecimiento o entidad que acoja el encuentro.

Gestión de datos y reglas de uso

Artículo 7 · Datos y visibilidad

Los datos profesionales publicados en el directorio serán únicamente aquellos expresamente autorizados por cada participante en el formulario de inscripción.

Los datos de contacto internos se utilizarán exclusivamente para la gestión del proyecto y no serán publicados ni compartidos con el resto de participantes.

Artículo 8 · Normas de uso del grupo de WhatsApp

El grupo de WhatsApp del proyecto se rige por las siguientes normas obligatorias:

- El grupo se utiliza únicamente para solicitudes de ayuda, referencias o recomendaciones profesionales.
- Cada solicitud deberá realizarse en un único mensaje, claro y estructurado.
- Las respuestas deberán realizarse siempre en privado.
- Una vez resuelta la necesidad, la persona que haya publicado la solicitud deberá borrar su mensaje.
- Está prohibida cualquier forma de autopromoción, publicidad o difusión de servicios.
- El APAE, como entidad moderadora, se reserva el derecho de borrar para todos cualquier mensaje que no respete el presente reglamento, especialmente aquellos de carácter publicitario o inapropiado.
- El incumplimiento reiterado de estas normas podrá conllevar la exclusión del grupo.

Modelo obligatorio de mensaje:

Yo: [Nombre]

Busco: [Servicio o perfil profesional]

Lugar: [Ciudad o ámbito]

Fecha / Urgencia: [Indicar]

Gestión, conducta y regulación del proyecto

Artículo 9 · Gestión y moderación

El APAE es responsable de la validación de las inscripciones, la gestión del directorio, la moderación de los canales del proyecto, la organización de los encuentros y la correcta evolución del proyecto, velando en todo momento por su buen funcionamiento y espíritu.

Artículo 10 · Conducta, convivencia y exclusión

El proyecto se basa en un clima de respeto, profesionalidad y cordialidad entre sus miembros.

- Cualquier comportamiento, comunicación o actitud que, a juicio del APAE, pueda considerarse ofensivo, inapropiado, de mal gusto o contrario a los valores del proyecto, podrá dar lugar a la exclusión del participante (empresa y/o parent/madre) del proyecto.

Dado el carácter profesional y comunitario del Círculo, no se admitirán debates o contenidos de carácter político, religioso, ideológico ni temáticas susceptibles de generar conflicto o división, tales como deporte competitivo u otras similares.

La exclusión no dará derecho a reembolso de la cuota específica del proyecto y no afectará a la condición de socio del APAE.

Artículo 11 · Aceptación del reglamento

La inscripción en el proyecto implica la aceptación expresa e íntegra del presente reglamento.